



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANESTESIA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" Y HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO", mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al art. 173.f), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia a la empresa DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A., con NIF A-28063485, al ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANESTESIA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" Y HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANESTESIA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" Y HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO", a la siguiente empresa por el importe que se señala, al ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación

Empresa adjudicataria: DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

NIF: A-28063485

Importe de la adjudicación IVA excluido: 59.900,00 €

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 65.890,00 €.

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 25 de febrero de 2013
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.